



Núm. 223 Miércoles, 19 de Noviembre de 2014 D.L.:CO-1-1958

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio del expediente número 3280/2014

p. 6342

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio del expediente número 3281/2014

p. 6342

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio del expediente número 3282/2014

p. 6342

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio del expediente número 3283/2014

p. 6342

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio del expediente número 3285/2014

p. 6342

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio del expediente número 3286/2014

p. 6343

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio del expediente número 3290/2014

p. 6343

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio del expediente número 3293/2014

p. 6343

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio del expediente número 3307/2014

p. 6343

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio del expediente número 3308/2014

p. 6344

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio del expediente número 3310/2014

p. 6344

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica

inicio del expediente número 3311/2014

p. 6344

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica inicio del expediente número 3353/2014

p. 6344

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2022/2014

p. 6345

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2172/2014

p. 6345

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2251/2014

p. 6345

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2304/2014

p. 6345

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2413/2014

p. 6346

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2430/2014

p. 6346

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2443/2014

p. 6346

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2643/2014

p. 6347

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 3122/2014

p. 6347

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba

Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Córdoba por el que se notifica el inicio de expediente para declarar la pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir

p. 6347

IV. JUNTA DE ANDALUÇIA

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Delegación Territorial en Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica propuesta de resolución del expediente número CO/0057/2014 en materia de calidad agroalimentaria y pesquera en Andalucía

p. 6347

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica trámite de audiencia del expediente número CO/0253/2014 en materia de Sanidad Vegetal

p. 6348

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica propuesta de re-

solución del expediente número CO/0082/2014 en materia de calidad agroalimentaria y pesquera en Andalucía

p. 6348

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número CO/0236/2014 en materia de sanidad vegetal

p. 6348

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica trámite de audiencia del expediente número CO/0280/2014 en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros (Inspección Pesquera)

p. 6348

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica acuerdo de inicio del expediente número CO/0397/2014 en materia de en materia de sanidad animal

p. 6348

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número CO/0275/2014 en materia de sanidad vegetal

p. 6349

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica resolución de caducidad del expediente número CO/0447/2013 en materia de sanidad animal

p. 6349

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba por el que se notifica acuerdo de inicio del expediente número CO/0361/2014 en materia de protección de los animales (sanidad animal)

p. 6349

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia del expediente número CO/0259/2014 en materia de protección de los animales (Sanidad Animal)

p. 6349

Consejería de Fomento y Vivienda. Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Corrección de error del anuncio 7520, consistente en la omisión del epígrafe "NOTIFICACIONES"

p. 6349

Corrección de error del anuncio 7522, consistente en la omisión del epígrafe "RESOLUCIONES"

p. 6352

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba por el que se notifica resolución de archivo del expediente 1404/00597/2014 de autorizaciones de transporte de la Clase MPC por desistimiento

p. 6354

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba por el que se notifica resolución de archivo del expediente 1404/00598/2014 de autorizaciones de transporte de la Clase MPC por desistimiento

p. 6355



VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba por el que se hace público la formalización del contrato de obra "Reparación Parcial de la CO-3301, de CO-3303 en San Sebastián de los Ballesteros a N-331" (SCC- ECO 68/2014)

p. 6355

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Anuncio del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por el que notifican actos administrativos pendientes por infracción a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 6355

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se publica la relación de vehículos que se encuentran en el Depósito de Vehículos para su retirada

p. 6360

Ayuntamiento de Espiel

Anuncio del Ayuntamiento de Espiel por el que se somete a información el "Proyecto de Urbanización PPI-5 El Caño IV de Espiel"

p. 6361

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba por el que se somete a información pública la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares

p. 6361

Ayuntamiento de Rute

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Rute por el que se somete a información pública el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015 y la Plantilla de Personal

p. 6361

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villanueva del Duque

p. 6361

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Numero 1. Córdoba

Juicio de Faltas 169/2014: Notificación Sentencia

p. 6361

Juzgado de Instrucción Número 6. Córdoba

Procedimiento Abreviado 91/2013: Notificación resolución

p. 6362

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único. Raena

Expediente de dominio. Inmatriculación 479/2014 de una finca rústica de tierra calma conocida por Haza del Arroyo en el paraje de los Montes o Pinantes en el término municipal de Luque

p. 6363

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Procedimiento Despido/ceses en general 897/2014: Cédula de citación para asistencia actos de conciliación y/o juicio

p. 6364

Juzgado de lo Social número 2. Valencia

Procedimiento Despidos/Ceses en General 186/2013: Notificación Resolución

p. 6364

VIII. OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Anuncio de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba por el que se somete a información pública el Proyecto de Reparcelación "Círculo de la Amistad", presentado por el Real Círculo de la Amistad, Liceo Artístico y Literario de Córdoba

p. 6364

Comunidad de Regantes del Canal Margen Derecha del Río Bembezar. Lora del Río (Sevilla)

Convocatoria Junta General Ordinaria a celebrar por la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del Bembézar el día 4 de diciembre de 2014

p. 6365



ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 7.595/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Leopoldo Mata Cuenca

NIF 34.010.347V

Domicilio: Calle San Francisco, 13

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3280/2014.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junquitu.

Núm. 7.597/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Leopoldo Mata Cuenca

NIF 34.010.347V

Domicilio: Calle San Francisco, 13

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3281/2014.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 7.598/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Leopoldo Mata Cuenca

NIF 34.010.347V

Domicilio: Calle San Francisco, 13

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3282/2014.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 7.599/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Leopoldo Mata Cuenca

NIF 34.010.347V

Domicilio: Calle San Francisco, 13

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3283/2014.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 7.600/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de no-



viembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Preciosos Almogávares

NIF Entidad Jurídica B19.508.688 Domicilio: Avenida Almogávares, 48

Localidad: 14006 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3285/2014.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 7.601/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Rovysa Compraoro SL

NIF Entidad Jurídica B14.845.424

Domicilio: Plaza Doctor Emilio Luque, 2 Bj Localidad: 14003 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3286/2014.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 7.602/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Angelitos Mayoral de Luque SL NIF Entidad Jurídica B14.912.489 Domicilio: Polígono San Bartolomé, Calle Fuente Toja, s/n

Localidad: 14850 Baena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3290/2014.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 7.603/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Pedro Cantero García

NIF 80.129.000J

Domicilio: Avenida del Parque, 19 Bj Iz

Localidad: 14500 Puente Genil. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3293/2014.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 7.604/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Manufacturados M Córdoba SC "Gálvez"

NIF Entidad Jurídica B14.606.206

Domicilio: Ronda de los Tejares (Psje), 18-20 Localidad: 14001 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3307/2014.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junquitu.

Núm. 7.605/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Joyería Grupo Gold-Córdoba

NIF 53.594.004W

Domicilio: Avenida de Granada, 5-2 1º B Localidad: 14009 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3308/2014.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 7.606/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Agustín Bravo Arrebola

NIF 29.920.171T

Domicilio: Calle Vázquez de Aroca, 14 2 1 Localidad: 14005 Luque. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber re-

sultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3310/2014.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 7.607/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Francisco Jesús Mármol León

NIF 50.615.924P

Domicilio: Calle La Rambla, 13 A

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3311/2014.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 7.608/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Francisco Javier Baena Servián

NIF 50.617.314H

Domicilio: Calle Cerro de San Cristóbal Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 3353/2014.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 7.609/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2022/2014 a don José Antonio Fernández Domínguez, con NIF 17.473.139Q, domiciliado en calle San Fernando, 1, 14700 Palma del Río (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Lev 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 28 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

- 1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.
 - 2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:
- a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.611/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2172/2014 a don Jonatan Tinoco Acosta, con NIF 46.269.675T, domiciliado en calle Guatemala, 24 Bj 10, 14700 Palma del Río (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 28 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera

firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

- 2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:
- a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.613/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2251/2014 a doña Pilar Gallardo Gutiérrez, con NIF 25.323.391T, domiciliada en calle Cervantes, 22 3 2 B, 14900 Lucena (Córdo-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 28 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

- 1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.
 - 2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:
- a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.614/2014

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2304/2014 a don Plamen Krasimirov Gachev, con NIE X8.367.759Z, domiciliado en calle Industria, 27 7 3 D, 14500 Puente Genil (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como

las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 28 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

- 1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.
 - 2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:
- a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.616/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2413/2014 a don Dumitru Dinca, con NIE X9.016.083Z, domiciliado en calle Eugenio Hermoso, 58 A 2 Dr, 06200 Almendralejo (Badajoz).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 28 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

- 1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.
 - 2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:
- a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.617/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2430/2014 a doña Cristina Elul Pérez, con NIF 50.642.221Q, domiciliada en calle Calera, 2, 29210 Cuevas de San Marcos (Málaga).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 28 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

- 1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.
 - 2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:
- a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.618/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2443/2014 a don José Montoro Fernández, con NIF 30.404.004M, domiciliado en calle Torremolinos, 27, 14013 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 28 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

- 1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.
 - 2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:
- a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
 - b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último



de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.619/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2643/2014 a don Fouad Zitan, con NIE X2.930.705E, domiciliado en avenida Cruz de Juárez, 11 4º 1, 14006 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 28 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

- 1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.
 - 2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:
- a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.620/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 3122/2014 a don Antonio Quirós Ruiz, con NIF 30.453.083W, domiciliado en avenida del Parque, 21 2 D, 14900 Lucena (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, 28 de octubre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad cola-

boradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

- 2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:
- a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Ministerio del Interior Jefatura Provincial de Tráfico Córdoba

Núm. 7.831/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Córdoba, 6 de noviembre de 2014. El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. José Antonio Ríos Rosas.

Expediente: 1429623899

Conductor: Fco. Javier Cañas Rioboo. DNI/NFI: 30.803.003

Localidad: Córdoba. Fecha: 29/09/2014.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 7.711/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Resolución Definitiva en materia de Calidad Agroalimentaria y Pesquera en Andalucía expediente número CO/0057/14, incoado a Torrevequia Oliva Foods SL.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

BOP Córdoba

Nombre y apellidos/razón social: Torrevequia Oliva Foods SL. NIF/CIF: B72.085.491.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0057/14. Identificación del acto a notificar: Resolución Definitiva.

Recursos o plazo de alegaciones: 1 mes.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5º 14004-Córdoba.

Teléfono 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 21 de octubre de 2014. El Delegado Territorial. Por Resolución de Suplencia de 06/10/2014. La Delegada de Gobierno en Córdoba, Fdo. Mª Isabel Ambrosio Palos.

Núm. 7.733/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Sanidad Vegetal expediente número CO/0253/2014, incoado a don Rafael Gálvez Marín.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Rafael Gálvez Marín.

NIF/CIF: 80.113.653F.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0253/2014.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de fecha 22/09/2014.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5º y 6º 14004-Córdoba.

Teléfono 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 22 de octubre de 2014. El Delegado Territorial, por Resolución de Suplencia de 06/10/2014, la Delegada del Gobierno en Córdoba, Fdo. Mª Isabel Ambrosio Palos.

Núm. 7.734/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Propuesta de Resolución en materia de Calidad Agroalimentaria y Pesquera en Andalucía expediente número CO/0082/14, incoado a Aceites Estrella del Guadalquivir, SL.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Aceites Estrella del Guadalquivir, SL.

NIF/CIF: B14.865.414.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0082/14. Identificación del acto a notificar: Propuesta Resolución Procedimiento Sancionador.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5º y 6º 14004-Córdoba.

Teléfono 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, a 21 de octubre de 2014. El Delegado Territorial, por Resolución de Suplencia de 06/10/2014, la Delegada de Gobierno en Córdoba, Fdo. Mª Isabel Ambrosio Palos.

Núm. 7.735/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Resolución Definitiva en materia de Sanidad Vegetal expediente número CO/0236/14, incoado a don Ignacio Borrego Alba.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Ignacio Borrego Alba.

NIF/CIF: 50.615.827A.

 $\label{procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0236/14.}$

Identificación del acto a notificar: Resolución Definitiva.

Recursos o plazo de alegaciones: 1 mes.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004-Córdoba.

Teléfono 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 23 de octubre de 2014. El Delegado Territorial, por Resolución de Suplencia de 06/10/2014, la Delegada de Gobierno en Córdoba, Fdo. Mª Isabel Ambrosio Palos.

Núm. 7.736/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Trámite de Audiencia en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera) expediente número CO/0280/14, incoado a don Pedro Romero Piñero.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Pedro Romero Piñero. NIF/CIF: 23.206.305H.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0280/14. Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5º y 6º 14004-Córdoba.

Teléfono 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, a 21 de octubre de 2014. El Delegado Territorial, por Resolución de Suplencia de 06/10/2014, la Delegada de Gobierno en Córdoba, Fdo. Mª Isabel Ambrosio Palos.

Núm. 7.737/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de Inicio en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0397/14, incoado a don Antonio García Gallardo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de



4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Antonio García Gallardo. NIF/CIF: 34.014.796G.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0397/14. Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004-Córdoba.

Teléfono 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 23 de octubre de 2014. El Delegado Territorial, por Resolución de Suplencia de 06/10/2014, la Delegada de Gobierno en Córdoba, Fdo. Mª Isabel Ambrosio Palos.

Núm. 7.755/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica resolución definitiva en materia de Sanidad Vegetal expediente número CO/0275/14, incoado a don José Terrón Prieto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don José Terrón Prieto.

NIF/CIF: 25.333.470M.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0275/14. Identificación del acto a notificar: Resolución definitiva.

Recursos o plazo de alegaciones: 1 mes.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004-Córdoba.

Teléfono: 957001000. Fax: 957001108.

Córdoba, 28 de octubre de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 7.756/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica resolución de caducidad en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0447/13, incoado a don Francisco de Asís Álvarez Natera.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Álvarez Natera. NIF/CIF: 30.414.469M.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0447/13. Identificación del acto a notificar: Resolución de caducidad.

Recursos o plazo de alegaciones: 1 mes.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004-Córdoba.

Teléfono: 957001000. Fax: 957001108.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Delegado Territorial, Fdo.

Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 7.757/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal) expediente número CO/0361/14, incoado a don Francisco Ruiz García.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Ruiz García.

NIF/CIF: 26.972.457N.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0361/14.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004-Córdoba.

Teléfono: 957001000. Fax: 957001108.

Córdoba, 29 de octubre de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 7.758/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal) expediente número CO/0259/14, incoado a don Francisco Gálvez Ortiz.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Gálvez Ortiz. NIF/CIF: 30.508.159Q.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0259/14. Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de fecha 9/10/2014.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5ª planta 14004-Córdoba.

Teléfono: 957001000. Fax: 957001108.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Núm. 7.520/2014 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anuncio número 7.520, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 221, de 17 de noviembre de 2014, consistente en la omisión del epígrafe "NOTIFICACIO-NES", procedemos a su publicación íntegra.

"Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades



que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CO-02076/2014. Matrícula: 06-12CVZ-. Titular: Distribuidora Logística Malagueña. Domicilio: Plaza Arriola, 1-2-4. Código Postal: 29007. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 14 de febrero de 2014. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 8'55. Hechos: Transporte de mercancías desde Málaga hasta Lucena careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. En el periodo que resulta obligatorio llevar a bordo los discos comprendido entre el día 18-01-2014 y el día de hoy únicamente presenta discos diagramas correspondientes al día de hoy, no justificando dicha carencia mediante certificado de actividades ni por ningún otro medio, presenta tarjeta de conductor con registros hasta el día 17-01-2014. Normas Infringidas: 140.35 ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02100/2014. Matrícula: 34-95GWZ-. Titular: Palazón y Andrés S.L. Domicilio: C/ José Javaloyes Orts, 64. Código Postal: 03206. Municipio: Elche/Elx. Provincia: Alicante. Fecha de denuncia: 12 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 399. Hora: 15'44. Hechos: Transporte de mercancías desde Santaella hasta Bolaños de Calatrava llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario normal, entre las 16'29 horas de fecha 26/01/14 y las 16'29 horas de fecha 27/01/14 descanso realizado 9'21 horas, comprendido entre las 20'18 horas de fecha 26/01/14 y las 5'39 horas de fecha 27/01/14. Ello supone una disminución del descanso diario normal en más de 1 hora, realizando descanso igual o superior a 8,5 horas e inferior a 10 horas. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02101/2014. Matrícula: 34-95GWZ-. Titular: Palazón y Andrés S.L. Domicilio: C/ José Javaloyes Orts, 64. Código Postal: 03206. Municipio: Elche/Elx. Provincia: Alicante. Fecha de denuncia: 12 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 399. Hora: 15'54. Hechos: Transporte de mercancías desde Santaella hasta Bolaños de Calatrava careciendo, faltando datos esenciales u ocultando la documentación de control. Normas Infringidas: 141.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02112/2014. Matrícula: 13-99DWL-. Titular: Bajuade, S.L. Domicilio: De la Amistad, 2. Código Postal: 41740. Municipio: Lebrija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 13 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 12'16. Hechos: Transporte de mercancías desde Alcolea hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No presenta 20 disco diagrama fechado desde la jornada 17-01 14 a 06-febrero 2014 no presenta tarjeta de conductor ni certificado de actividades conductor. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02126/2014. Matrícula: 72-84HDY-. Titular: Semitransport S.L.U. Domicilio: Sant Vicent Ferrer, 3 bajo dcha. 2.

Código Postal: 46470. Municipio: Catarrosa. Provincia: Valencia. Fecha de denuncia: 12 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 10'29. Hechos: Transporte de mercancías desde Zaragoza hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción bisemanal de 102'39 horas, entre las 00'00 horas de fecha 27/01/14 y las 00'00 horas de fecha 10/02/14. Exceso 12'39 horas, lo que supone un exceso superior a 10 horas en los tiempos de conducción bisemanal. Normas Infringidas: 141.24.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02144/2014. Matrícula: 84-31GBD-. Titular: Ramón García Freniche. Domicilio: Sema Nº 20. Código Postal: 04230. Municipio: Huercal de Almería. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 17 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11'20. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Hornachuelos llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso semanal, entre las 00'00 horas de fecha 3/02/14, y las 00'00 horas de fecha 17/02/14. Descanso realizado 27'49 horas (igual o superior a 24 horas e inferior a 30 horas), comprendidas entre las 11'32 horas de fecha 15/02/14 y las 15'21 horas de fecha 16/02/14. Ello supone una disminución superior a 9 horas en los tiempos de descanso semanal obligatorio. Falta de descanso semanal por ser reducido y consecutivo a otro descanso semanal reducido. Normas Infringidas: 140.37.6 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.500,00.

Expediente: CO-02145/2014. Matrícula: 84-31GBD-. Titular: Ramón García Freniche Domicilio: Sema Nº 20. Código Postal: 04230. Municipio: Huercal de Almería. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 17 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11'18. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Hornachuelos llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso semanal, entre las 00'00 horas de fecha 27/01/14, y las 00'00 horas de fecha 10/02/14. Descanso realizado 32'42 horas (igual o superior a 30 horas e inferior a 36 horas), comprendidas entre las 22'01 horas de fecha 8/02/14 y las 6'43 horas de fecha 10/02/14. Ello supone una disminución superior a 9 horas en los tiempos de descanso semanal obligatorio. Falta de descanso semanal por ser reducido y consecutivo a otro descanso semanal reducido. Normas Infringidas: 140.37.6 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02154/2014. Matrícula: 61-87CNK-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 20 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 432. Hora: 10'04. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Sevilla de carácter público, careciendo de título habilitante. Transporta paquetería. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-02155/2014. Matrícula: 61-87CNK-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 20 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 432. Hora: 10'08. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Sevilla careciendo, faltando datos esenciales u ocultando la documentación de control. Transporta paquetería. En el documento de control figura cimi transportista Isabel Montero Cortés 80119123A, siendo en realidad el transportista Transbazuelo NIF B14960165. Normas Infringidas: 141.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02160/2014. Matrícula: 61-87CNK-. Titular:



Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 20 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 432. Hora: 9'57. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Sevilla teniendo lugar la cesión, expresa o tácita, de títulos habilitantes por parte de sus titulares a favor de otras personas. Transporta paquetería, figura como transportista Isabel Montero Cortés n. T. 11780293, siendo el titular Ttex Transbazuelo CIF B-14960165 y el de Isabel Montero 80119123A. Normas Infringidas: 140.4 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-02171/2014. Matrícula: 97-22GCW-. Titular: Las Tahullas de Lora S.L. Domicilio: Primero de Mayo, 9. Código Postal: 41566. Municipio: Pedrera. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 18 de febrero de 2014. Vía: A431. Punto Kilométrico: 51. Hora: 10'57. Hechos: Transporte de mercancías desde el Priorato hasta Palma del Río careciendo, faltando datos esenciales u ocultando la documentación de control. Omite datos del NIF del cargador contractual. Normas Infringidas: 141.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02199/2014. Matrícula: 79-83DZS-. Titular: Travir Isla Domicilio: Ctra. Isla Menor Km. 14.5. Código Postal: 41100. Municipio: Coria del Río Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 12 de marzo de 2014. Vía: A386. Punto Kilométrico: 11. Hora: 13'09. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Castro del Río transportando mercancías peligrosas utilizando sobreembalajes sin las marcas y/o etiquetas prescritas en el ADR, siendo exigible. Transporta m. P. Clase 5.1. 2 bultos de n. Un 2067. Abono a base de nitrato amonico g.e. iii n.e.p. 50 ee. 4000 kgr. Careciendo los bultos de la marca exigible con la palabras. Sobreembalaje. Normas Infringidas: 140.15.5 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-02204/2014. Matrícula: 61-87CNK-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 14 de marzo de 2014. Vía: A431. Punto Kilométrico: 21. Hora: 12'17. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Sevilla de carácter público, careciendo de título habilitante. Carece de autorización transportes al estar el vehículo a nombre de otra persona en JPT, siendo el mismo -transportes Trasbazuelo S.L., Valle Séneca 14, 14640 Villa del Río, Córdoba. Transporta paquetería. Normas Infringidas: 140.1. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-02217/2014. Matrícula: B-002225-WP. Titular: Lonjigaviño S.L. Domicilio: Paraje de Paterna, Nº 21. Código Postal: 41930. Municipio: Bormujos. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 13 de marzo de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 396. Hora: 8'08. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Vilches de carácter público, al amparo de una autorización caducada, revocadao que por cualquier otra causa hubiera perdido su validez.

Caducada desde 28/02/2014. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-02219/2014. Matrícula: 39-52GZM-. Titular: Valldigna Logistic, S.L. Domicilio: C/ Rejolar, S/N. Código Postal: 46791. Municipio: Benifairo de la Valldigna. Provincia: Valencia. Fecha de denuncia: 12 de marzo de 2014. Vía: A386. Punto Kilométrico: 8. Hora: 12'37. Hechos: Transporte de mercancías desde Montilla hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción de 5'27 horas, entre las 00'24 horas de fecha 19/02/2014 y las 6'38 horas de fecha 19/02/2014, implicando una conducción

ininterrumpida superior a 5 horas e inferior o igual a 6 horas sin respetar las pausas reglamentariamente exigidas dentro de las 4,5 primeras horas de conducción se adjuntan ticket del tacógrafo. Normas Infringidas: 141.24.3 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401.00.

Expediente: CO-02245/2014. Matrícula: 25-75CRW-. Titular: Rodríguez Logroño Francisco Manuel. Domicilio: Plz. José Cabello Cabello, 2. Código Postal: 14500. Municipio: Puente Genil. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 10 de marzo de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 339,5. Hora: 16'47. Hechos: Transporte de mercancías desde Puente Genil hasta Bujalance de carácter público, careciendo de título habilitante. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-02251/2014. Matrícula: 75-27GGN-. Titular: Del Río del Río C. Domicilio: Avda. Camilo José Cela, 46, 3º A P 2. Código Postal: 40200. Municipio: Cuellar. Provincia: Segovia. Fecha de denuncia: 7 de marzo de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 416. Hora: 2'16. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Jerez de la Frontera llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción diaria de 12'47 horas, entre las 21'00 horas de fecha 21/02/14 y las 13'41 horas de fecha 22/02/14. Exceso 2'47 horas, lo que supone un exceso superior a 2 horas en el rango de 12 a 14 horas sobre un máximo de 10 horas. Normas Infringidas: 140.37.3 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02257/2014. Matrícula: 75-27GGN-. Titular: Del Río del Río C. Domicilio: Avda. Camilo José Cela, 46, 3º A P 2. Código Postal: 40200. Municipio: Cuellar. Provincia: Segovia. Fecha de denuncia: 7 de marzo de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 416. Hora: 2'14 Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Jerez de la Frontera llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción diaria de 12'01 horas, entre las 7'49 horas de fecha 11/02/14 y las 5'44 horas de fecha 12/02/14. Exceso 2'01 horas, lo que supone un exceso superior a 2 horas en el rango de 12 a 14 horas sobre un máximo de 10 horas. Normas Infringidas: 140.37.3 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02264/2014. Matrícula: H-008871-U. Titular: Ttes. Villaterrestres, S.L. Domicilio: C/ Góngora, Nº 31. Código Postal: 14630. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 6 de marzo de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11'02. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Sevilla no llevando a bordo del vehículo la tarjeta de conductor, aunque se esté utilizando un tacógrafo analógico, cuando resulte necesaria para apreciar las condiciones de conducción durante el período anterior exigible. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02379/2014. Matrícula: 24-60BND-. Titular: Mármoles y Piedras Gutiérrez S.L. Domicilio: Ctra. Cabra Lucena, Km. 4. Código Postal: 14940. Municipio: Cabra. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 25 de marzo de 2014. Vía: A318. Punto Kilométrico: 38. Hora: 9'13. Hechos: Transporte de mercancías desde Cabra hasta Málaga excediéndose la Mma total de vehículo inferior o igual a 12 Tm realizando transporte privado complementario de mercancías. Masa en carga: 4400 Kgs. Mma: 3500 kgs. Exceso: 900 Kgs. 25,71% comprobado en báscula Haenni Mod Wl103 10T N 3198 y 3200. Transporta 3 palets de piedra. Se adjunta hoja pesaje de la cual se da copia al conductor. Normas Infringidas: 140.23 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-02445/2014. Matrícula: 32-21GZL-. Titular: Cía Ibérica Brogdex S.A. Domicilio: Cr. Beniarjo-Font D'encarros. Có-



digo Postal: 46717. Municipio: Font D'en Carros (La) Provincia: Valencia. Fecha de denuncia: 26 de marzo de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 17'19. Hechos: Transporte de mercancías desde Valencia hasta Pilas transportando mercancías peligrosas utilizando bultos sin las marcas y etiquetas prescritos por el ADR parte 5. Falta indicad en los bultos que contienen peróxido de hidrógeno la marca- número de ONU precedido de las letras -UN-. Transporta 600 litros de -un 2014 peróxido de hidrógeno en solución acuosa, 5.1-8-, ii- en. 20 jerricanes, junto con otras MMPP - un 1919, 250 litros- y -un 3082, 200 litros-. Normas Infringidas: 140.15.5 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Instructor, Fdo. Antonio Gálvez Arjona".

Quedando de esta forma subsanado dicho error.

Núm. 7.522/2014 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anuncio número 7.522, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 221, de 17 de noviembre de 2014, consistente en la omisión del epígrafe "RESOLUCIONES", procedemos a su publicación íntegra.

"Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CO-03139/2013. Matrícula: 38-51CSL-. Titular: Genil Truck Internacional S.L. Domicilio: Los Pozos, 5. Código Postal: 18249. Municipio: Puerto Lope. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 4 de julio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 8'54. Hechos: Transporte de mercancías desde Santa Perpetua de Mogoda hasta Sevilla transportando mm.pp. Careciendo del equipo de seguridad requerido por adr. Transporta un 1052 5 bultos 42,5 kg, un 2796 24 jerricanes 600 litros, un 3109 grg 2000 litros etc.... Faltando en cuanto al equipamiento un calzo ya que tan solo posee uno, también falta una señal autoportante ya que posee una, el envase del líquido lavaojos se encuentra totalmente vacío y carece de aparato de iluminación portátil. Normas Infringidas: 141.5.2 Ley 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-00363/2014. Matrícula: 27-61HKZ-. Titular: Quintana Escubi Ignacio Jesús. Domicilio: Habana, 44 1 2. Código Postal: 28945. Municipio: Fuenlabrada. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 11 de julio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 403. Hora: 12'56. Hechos: Transporte de mercancías desde Cór-

doba hasta Córdoba en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta colchones y canapés. Normas Infringidas: 140.1, 141.25 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 801.00.

Expediente: CO-00429/2014. Matrícula: 54-50FYF-. Titular: Masan Repartos y Distribuciones, S.L. Domicilio: CL. Marques del Jura Real, 30. Código Postal: 28019. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 27 de agosto de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 22. Hora: 9'15. Hechos: Transporte de mercancías desde Serranillos del Valle hasta Lucena careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. En el periodo obligatorio comprendido entre el 30-07 2013 y el día 27-08 2013 le faltan discos correspondientes entre los días 2 al 14 de agosto 2013, no justificando dicha carencia mediante documentos impresos ni certificado de actividades ni por ningún otro medio. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001.00.

Expediente: CO-00471/2014. Matrícula: 11-94FLS- Titular: Muebles Hnos. Pérez Bergillos S.L.L. Domicilio: Parque Empres Príncipe Felipe C Huesca, 10. Código Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 24 de septiembre de 2013. Vía: N432. Punto Kilométrico: 342. Hora: 9'03. Hechos: Transporte de mercancías desde Luque hasta Coín excediéndose la mma total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte público discrecional de mercancías. Masa en carga: 4400 kgs. Mma: 3500 kgs. Exceso: 900 kgs. 25,71% transporta mobiliario. Báscula móvil de la Consejería de Transportes marca Haenni/WI-103/10t. Número 3198 y número 3200. Normas Infringidas: 140.23 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601.00.

Expediente: CO-00504/2014. Matrícula: 04-26FPT-. Titular: To-dobien Oriental S.L. Domicilio: Avda. del Mediterráneo, 9 - 2D. Código Postal: 28030. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 24 de marzo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 413. Hora: 15'47. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Madrid en vehículo ligero con autorización de transporte privado complementario no acreditando relación laboral del conductor con el titular de la autorización. Normas Infringidas: 142.8 Ley 16/87 102.3. Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-00522/2014. Matrícula: 13-12DSD-. Titular: Permarcargo Transportes S.L. Domicilio: Elvirita, 15. Código Postal: 41500. Municipio: Alcalá de Guadaira. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 5 de septiembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 416. Hora: 3'26 Hechos: Transporte de mercancías desde La Carolina hasta Sevilla realizando transporte público en vehículo pesado al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido su validez. Al tener la tarjeta de transporte de baja por no visar con fecha de 30-11-2012. Transporta repuestos. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-00533/2014. Matrícula: 90-84FWW-. Titular: Gómez Cerrato José Antonio. Domicilio: Laguna -Cuevas Bajas, parc., 31 Código Postal: 14720. Municipio: Almodóvar del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 27 de septiembre de 2013. Vía: A445. Punto Kilométrico: 22. Hora: 12'04. Hechos: Transporte de mercancías desde La Carlota hasta Almodóvar del Río excediéndose la mma total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte privado complementario de mercancías. Masa en carga: 4200 kgs. Mma: 3500 kgs. Exceso: 700 kgs. 20%

se aporta como prueba el ticket del pesaje. Transporta un vehículo turismo. Normas Infringidas: 141.2 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-00566/2014. Matrícula: 86-06CWN-. Titular: José Manuel Bazuelo Montero Domicilio: Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 24 de octubre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 12'17. Hechos: Transporte de mercancías desde Alcolea hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Carece de los 28 discos anteriores carece de certificado actividades. Manifiesta al conductor que es el primer día que conduce. En la empresa. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-00567/2014. Matrícula: 86-06CWN-. Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 24 de octubre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 12'11. Hechos: Transporte de mercancías desde Alcolea hasta Sevilla realizando transporte público en vehículo pesado, careciendo de título habilitante. Transporta bebidas. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001.00.

Expediente: CO-00568/2014. Matrícula: 61-87CNK-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 14 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 8'00. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Sevilla de carácter público, careciendo de título habilitante. Transporta paquetería. El titular del vehículo y quien realiza el transporte no posee tarjeta de transporte la que presenta el conductor figura a nombre de Isabel Montero Cortés con numero de tarjeta 11780293 y matrícula del vehículo correcta 6187 CNK. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-00569/2014. Matrícula: 61-87CNK-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 24 de octubre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 414,5. Hora: 8'00 Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Sevilla realizando transporte público en vehículo pesado, careciendo de título habilitante. Transporta paquetería. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-00571/2014. Matrícula: 61-87CNK-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 8 de enero de 2014. Vía: A386. Punto Kilométrico: 19. Hora: 17'26. Hechos: Transporte de mercancías desde Dos Hermanas hasta Lucena careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Únicamente porta el disco insertado en el momento de la parada. No presenta certificado de actividades del conductor. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87 Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-00645/2014. Matrícula: 76-10CMT-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de de-

nuncia: 13 de enero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 399. Hora: 16'20. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Villa del Río de carácter público, careciendo de título habilitante. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-00646/2014. Matrícula: 76-10CMT-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 13 de enero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 399. Hora: 16'25. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Villa del Río careciendo, faltando datos esenciales u ocultando la documentación de control. Figura un transportista diferente. Figura Isabel Montero- 80119123A. Transporta aceitunas. Normas Infringidas: 141.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-00648/2014. Matrícula: 76-10CMT-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 14 de enero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 398,5. Hora: 8'09. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Villa del Río quebrantando la inmovilización ordenada en boletín de denuncia nº 1414000314011303, Ordenada en km 398,500 A-4 sentido Madrid por el. Concepto. Realizar TTE público careciendo de tarjeta TTE. Se realiza a las 19'00 horas del día 13-1-14. A las 00'15 del día actual pareja del Dto. Córdoba con indicativo CO-160 observa el quebramiento por parte de dicho vehículo, no obstante el agente que suscribe comprueba a fecha de hoy que efectivamente dicho vehículo no esta en el lugar en el cual se le ordeno la citada inmovilización. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-00937/2014. Matrícula: 61-87CNK-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 24 de octubre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 414,5. Hora: 7'49. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Sevilla no llevando a bordo del vehículo la tarjeta de conductor, aunque se esté utilizando un tacógrafo analógico, cuando resulte necesaria para apreciar las condiciones de conducción durante el período anterior exigible Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-00938/2014. Matrícula: 61-87CNK-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 24 de octubre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 414,5 Hora: 7'53. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No justifica las últimas 28 jornadas, únicamente porta el insertado en el momento de la parada. No porta certificado de actividades del conductor ni tarjeta de conductor. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01438/2014. Matrícula: 01-69FWV-. Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 15 de noviembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 393. Hora: 5'00 Hechos: Transporte de mercancías desde Valdemoro hasta Sevilla quebrantando la inmovilización ordenada en boletín de denuncia nº 1414000313111501. Avisados para levantar la inmovilización y personados en área de servicio de Montoro,

se observa que el semirremolque CO02428R se encuentra enganchado a la cabeza tractora 0484fwv, habiéndose marchado el conductor con el tractcamión 0169fWV, sobre las 5 horas se localiza este arrastrando el semirremolque matrícula CO02864R, cargado de alimentación con destino Jerez de la Frontera. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001.00.

Expediente: CO-01440/2014. Matrícula: 01-69FWV-. Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 15 de noviembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 353. Hora: 00'50. Hechos: Transporte de mercancías desde Valdemoro hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Carece de los discos diagrama del 18-10-2013 al 4-11-2013, carece de certificado de actividades. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87 Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01763/2014. Matrícula: -- Titular: Transbazue-lo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 10 de junio de 2014. Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00'00. Hechos: Se recibe escrito con fecha 13/02/20014, de la Dirección General de la Guardia Civil (Córdoba), donde se nos informa que han detectado en los controles que realizan, infracciones graves y reiteradas cometidas por vehículos de la empresa Transbazuelo, S.L.

Con fecha 19 de marzo y 12 de mayo de 2014, se efectuaron por parte de esta inspección, requerimientos de documentación a la empresa Transbazuelo, que no fueron atendidos dentro del plazo por el destinatario. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87 Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-01764/2014. Matrícula: -- Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 10 de junio de 2014. Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00'00. Hechos: Se recibe escrito con fecha 13/02/2014, de la Dirección General de la Guardia Civil (Córdoba), en el que se han detectado en los controles que realizan en la carretera, infracciones graves y reiteradas cometidas por vehículos propiedad de la empresa José Manuel Bazuelo Montero.

Con fecha 19 de marzo y 12 de mayo de 2014, se efectuaron por parte de esta inspección, requerimiento de documentación que no fueron atendidos dentro del plazo por el destinatario. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día si-

guiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 28 de octubre de 2014. La Secretaria General, por delegación (RES. 4/5/10, BOJA número 79 de 13/5/10), Fdo. Ana María Fernández Cano".

Quedando de esta forma subsanado dicho error.

Núm. 7.765/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda Turismo y Comercio de Córdoba sobre Publicación de Notificación en Expedientes de Autorizaciones de Transporte de la Clase MPC.

Habiendo sido intentada la notificación a la persona que a continuación se relaciona en el domicilio que se indica sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 punto 4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar:

Nombre: Manuel Arjona Romero. Dirección: Calle Casas Viejas, 51.

Localidad: Aguilar de la Frontera. Provincia: Córdoba.

Asunto: Resolución de archivo por desistimiento expediente 1404/00597/2014. Rehabilitación de autorización de Empresa de Mercancías clase MPC.

En relación con su solicitud, cuyos datos figuran en el encabezamiento de este escrito, con fecha de subsanación 8/07/2014 y 22/07/2014 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, le fue notificado requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de su notificación presentara documentación para completar el expediente arriba indicado.

Transcurrido dicho plazo sin que el requerimiento haya sido atendido, esta Delegación Provincial, en uso de sus atribuciones, resuelve declararle desistido en su solicitud, procediéndose al archivo del expediente conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante el Ilmo. Sr. Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 22 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por la Secretaria General Provincial, por Delegación de competencias, Resolución 4-05-2010, BOJA 13-05-2010, Fdo. Ana María Fernández Cano.



Núm. 7.766/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba sobre publicación de notificación en expedientes de autorizaciones de transporte de la clase MPC.

Habiendo sido intentada la notificación a la persona que a continuación se relaciona en el domicilio que se indica sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 punto 4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar:

Nombre: Manuela Cubero Mejías. Dirección: Calle Casas Viejas, 49.

Localidad: Aguilar de la Frontera. Provincia: Córdoba.

Asunto: Resolución de archivo por desistimiento expediente 1404/00598/2014. Transmisión de autorización de Empresa de Mercancías clase MPC.

En relación con su solicitud, cuyos datos figuran en el encabezamiento de este escrito, con fecha de subsanación 8/07/2014 y 22/07/2014 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, le fue notificado requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de su notificación presentara documentación para completar el expediente arriba indicado.

Transcurrido dicho plazo sin que el requerimiento haya sido atendido, esta Delegación Provincial, en uso de sus atribuciones, resuelve declararle desistido en su solicitud, procediéndose al archivo del expediente conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante el Ilmo. Sr. Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Córdoba, 22 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por la Secretaria General Provincial, por delegación de competencias Resolución 4-5-2010, BOJA 13-05-2010. Fdo. Ana María Fernández Cano.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 7.761/2014

- 1. Entidad adjudicadora:
- a. Organismo: Diputación Provincial de Córdoba
- b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Sección de Contratación.
 - c. Número de expediente: SCC- ECO 68/2014.
 - d. Dirección de Internet del perfil del contratante: http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion
 - 2. Objeto del contrato:

- a. Tipo: Obra.
- b. Descripción: "Reparación Parcial de la CO-3301, de CO-3303 en San Sebastián de los Ballesteros a N-331" (SCC- ECO 68/2014).
 - c. CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23 45230000.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- 4. Valor estimado del contrato: 190.082,64 €.
- 5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 190.082,64 €. Importe total: 230.000,00 € (IVA incluido).
 - 6. Formalización del contrato:
 - a. Fecha adjudicación: 22/10/2014.
 - b. Fecha de formalización del contrato: 29/10/2014.
- c. Contratista: Proyectos y Movimientos de Obra Civil Andaluces XXI, SL (PROMOCIAN XXI, SL).
 - d. Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 187.928,18 €. Importe total: 227.393,10 € (IVA incluido del 21%).

- e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa para la Administración según queda constancia en el expediente.
- 7. Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Unión Europea).

Este Anuncio, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Francisco Javier Galván Mohedano, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 6 de noviembre de 2014, el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 7.836/2014

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de lunes a viernes, de 09.00 a 14.00 horas, en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza de San José, 1, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aguilar de la Frontera, a 6 de noviembre de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.



 Procedimiento que motiva la notificación:
 PROCEDIMIENTO DE APREMIO

 Órgano responsable de la tramitación:
 DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 8984				
Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto	
	33453395X	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR	
1125/2014	ABADIA BUJ JOSE		-Notificación Incoación *-	
4968DHX	32401412R	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL	
1256/2014	ALGUACIL LOPEZ FRANCISCO		-Incoación Zona Azul-	
	31205329X	160,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR	
1112/2014	ARTIGA GARCIA JOSE MARIA		-Notificación Incoación *-	
8808FMY	80136108Z	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL	
1161/2014	CABELLO LOPEZ ANA MARIA		-Actuaciones Previas Zona Azul-	
1026DNH	80126293C	200,00	LEY 18/2009	
652/2014	CABEZAS BOGAS FRANCISCO	,	-Resolución Con Alegaciones-	
2711HTH	45736518Y	60.00	LEY 18/2009 ZONA AZUL	
314/2014	CABRERA PLEGUEZUELOS CARLOS	00,00	-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-	
015FSB	26973477C	60.00	LEY 18/2009	
1094/2014	CARABALLO ESPINO FRANCISCA	00,00	-Actuaciones Previas-	
100-7/2014	B14378061	120.00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR	
1400/0044		120,00		
1120/2014	CARPINTARIA DE MADERA CASABLANCA, S.L.	100.00	-Notificación Incoación *-	
	34016351H	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR	
1122/2014	CARRASCO PULIDO FRANCISCO		-Notificación Incoación *-	
CO7889AV	34016351H	30,00	LEY 18/2009	
311/2014	CARRASCO PULIDO FRANCISCO		-Incoación-	
/18809WU	X9312399K	60,00	LEY 18/2009	
1073/2014	CATALIN BENONE MUNTEANU		-Actuaciones Previas-	
	X9940899T	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR	
1117/2014	CHAMORRO AGUIAR MARY TERESA		-Notificación Incoación *-	
	X9940899T	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR	
606/2014	CHAMORRO AGUIAR MARY TERESA		-Resolución * -	
2473HFY	29816902R	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL	
184/2014	COBOS RISQUEZ MANUEL		-Actuaciones Previas Zona Azul-	
)513DGX	75018631Z	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL	
969/2014	COLMENERO ANDREU ROSARIO MARIA		-Actuaciones Previas Zona Azul-	
	52340454K	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR	
121/2014	CORDON LUQUE MANUEL		-Notificación Incoación *-	
1526HXS	28643909P	30.00	LEY 18/2009 ZONA AZUL	
968/2014	DE ANTA ALVAREZ JAVIER	00,00	-Incoación Zona Azul-	
700/2011	30492006D	120.00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR	
993/2014	DE LUNA ARMENTEROS MARIA TERESA	120,00	-Resolución * -	
993/2014	X9455853R	120.00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR	
500/2014		120,00		
589/2014 SE4556DB	DIRNEA LAURENTIU	000.00	-Resolución * -	
SE1556DB	X8489656B	200,00	LEY 18/2009	
091/2014	DUDEA FLOREA		-Actuaciones Previas-	
/ 0.0	74662485T	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR	
314/2014	DUEÑAS ARCOYA JESUS DANIEL		-Resolución * -	
1630CLM	X6067641B	200,00	LEY 18/2009	
1100/2014	EL AZAOUI AHMED		-Actuaciones Previas-	
	26976446E	160,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR	
1114/2014	FERNANDEZ ROJANO JESUS NICOLAS		-Notificación Incoación *-	
C1430BBJ	31018047V	100,00	LEY 18/2009	
1302/2014	GALIANA PULIDO ALBERTO		-Incoación-	



 Procedimiento que motiva la notificación:
 PROCEDIMIENTO DE APREMIO

 Órgano responsable de la tramitación:
 DEPARTAMENTO DE MULTAS

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
6850HNW	30974653R	30,00	LEY 18/2009
1299/2014	GALISTEO CASTRO SALVADOR		-Incoación-
	80142202J	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
130/2014	GAMA REINA RAFAEL		-Notificación Incoación *-
0620CMZ	30972611Y	200,00	LEY 18/2009
214/2014	GARCIA FERNANDEZ DAMIAN		-Actuaciones Previas-
	30477433H	600,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
1115/2014	GARCIA POZO ANTONIO LUIS		-Notificación Incoación *-
	80126394Y	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
1108/2014	GARRIDO VARO JESUS		-Notificación Incoación *-
	B14872303	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
788/2014	GESTALIA GRUPO DE GESTION, SL		-Resolución * -
	45298668F	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
942/2014	GOMEZ ARTACHO MARIA DOLORES		-Resolución * -
:059HKM	28485103V	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
759/2014	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	,	-Incoación Zona Azul-
	30534514J	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
123/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO	•	-Notificación Incoación *-
	30534514J	120.00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
126/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO	-,	-Notificación Incoación *-
	30534514J	120.00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
70/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO	-,	-Resolución * -
	30534514J	120.00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
77/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO	.==,==	-Resolución * -
,2011	30534514J	120.00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
85/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO	,	-Resolución * -
00/2011	30534514J	120.00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
86/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO	.20,00	-Resolución * -
700/2011	30534514J	120.00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
609/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO	120,00	-Resolución * -
084BRM	30534514J	60.00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
25/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO	00,00	-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
2084BRM	30534514J	60.00	LEY 18/2009
277/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO	00,00	-Resolución Sin Alegaciones-
084BRM	30534514J	60.00	LEY 18/2009
98/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO	00,00	-Resolución Sin Alegaciones-
269CFV	30534514J	30.00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
255/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO	30,00	-Incoación Zona Azul-
269CFV	30534514J	20.00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
361/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO	30,00	
301/2014		120.00	-Incoación Zona Azul- NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
72/2014	B14969976	120,00	
72/2014	HISPANIA EVENTOS SL	20.00	-Resolución * -
943DJH	B14625073	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
237/2014	INSTALACIONES ELECTRICAS BUJALANCE, SL	00.00	-Incoación Zona Azul-
NA1610BB	X9256457S	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
234/2014	IONUT ILIE BUZAMURGA		-Incoación Zona Azul-
044HXK	B18919969	60,00	LEY 18/2009
1093/2014	JANA SAKINA SL		-Actuaciones Previas-



 Procedimiento que motiva la notificación:
 PROCEDIMIENTO DE APREMIO

 Órgano responsable de la tramitación:
 DEPARTAMENTO DE MULTAS

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
0325HWW	28795880H	30,00	LEY 18/2009
1300/2014	LOPEZ CRESPO MARIA EMMA		-Incoación-
	52352338Z	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
566/2014	LOPEZ PEREZ JOSE RAMON		-Resolución * -
7289BHT	48870357A	60,00	LEY 18/2009
1098/2014	LUCENA JIMENEZ MIGUEL		-Actuaciones Previas-
	52353245R	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
1004/2014	MERINO LOPEZ MANUEL		-Resolución * -
5247CDD	33835918C	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1185/2014	MOGUER LOPEZ MARIA		-Actuaciones Previas Zona Azul-
0565FNL	30058004V	100,00	LEY 18/2009
1322/2014	MORENO AGRAZ ALVARO		-Incoación Estacionamiento -
9201HRT	50609474K	30.00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
81/2014	MUÑOZ LUNA FRANCISCO	,	-Incoación Zona Azul-
7316FRB	80126131L	60,00	LEY 18/2009
1089/2014	NAVARRO CARMONA RAFAEL	,	-Actuaciones Previas-
	B14784235	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
1118/2014	NUÑEZ GIL MAYORISTAS HOSTELERIA INDUSTRIA SL	,	-Notificación Incoación *-
5226BYG	52351291W	80,00	LEY 18/2009
333/2014	PALMA MEJIAS JUAN		-Resolución Sin Alegaciones-
683FSH	48872154Y	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
183/2014	PALMA MORALES JULIA		-Actuaciones Previas Zona Azul-
	26017082B	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
593/2014	PAULANO MORALES MANUEL		-Resolución * -
	30405735B	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
1107/2014	PEREZ MORIANA FRANCISCO		-Notificación Incoación *-
9214BPB	79222175D	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1181/2014	PRIEGO LOPEZ JUAN BAUTISTA		-Actuaciones Previas Zona Azul-
CO7541AT	30829107E	60,00	LEY 18/2009
194/2014	PRIETO FERNANDEZ ENRIQUE		-Resolución Con Alegaciones-
	75667597N	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
598/2014	PRIETO SALES MANUEL		-Resolución * -
SE0033BZ	50623552T	60,00	LEY 18/2009
1201/2014	RAMOS BALLESTEROS MANUEL		-Actuaciones Previas-
	34020117N	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
1124/2014	RIVAS PINTO ROSARIO		-Notificación Incoación *-
	J93155752	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
365/2014	RIVASAT, SC		-Resolución * -
4749CXT	30758580J	30,00	LEY 18/2009
1333/2014	ROBLES CARBONERO LUIS	,	-Incoación Estacionamiento -
7449BJH	38050876K	30.00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1258/2014	ROMERO LINARES JOSE	,	-Incoación Zona Azul-
9520GYD	26967354S	30.00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1257/2014	RUZ RABADAN JOSE ANTONIO	22,00	-Incoación Zona Azul-
CARECE	50614989Q	200 00	LEY 18/2009
616/2014	SOTO URBANO JOSE CARLOS	200,00	-Resolución Sin Alegaciones-
CARECE	50614989Q	200 00	LEY 18/2009
617/2014	SOTO URBANO JOSE CARLOS	200,00	-Resolución Sin Alegaciones-

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS 8984

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe Exacción Acto
CARECE	50614989Q	80,00 LEY 18/2009
619/2014	SOTO URBANO JOSE CARLOS	-Resolución Sin Alegaciones-
CARECE	50614989Q	200,00 LEY 18/2009
630/2014	SOTO URBANO JOSE CARLOS	-Resolución Sin Alegaciones-
	50614989Q	120,00 NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
568/2014	SOTO URBANO JOSE CARLOS	-Resolución * -
	50614989Q	120,00 NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
569/2014	SOTO URBANO JOSE CARLOS	-Resolución * -
•	50614989Q	120,00 NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
571/2014	SOTO URBANO JOSE CARLOS	-Resolución * -
	30496125B	120,00 NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
581/2014	VARO NAVAS JOAQUIN	-Resolución * -



Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 7.540/2014

Relación de vehículos que se encuentran en el Depósito de Vehículos, y que tras larga estancia a disposición de sus propietarios sin efectuar la retirada, se ha intentado notificar a sus titulares domiciliariamente, sin haberse conseguido.

En uso de las atribuciones previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE número 285, de 27 de noviembre), del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace la pre-

sente notificación con las advertencias siguientes:

Primera. De no ser levantado el Depósito por sus titulares o personas debidamente autorizadas en el plazo de 15 días, se procederá a su consideración como Residuo Urbano, de conformidad con la Ley 10/1998, de Residuos, de 21 de abril de 1998 (BOE número 96, de 22 de abril), en relación con el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE número 185, de 3 de agosto).

Segunda. Se procederá a la ejecución por vía de apremio de las tasas y gastos legalmente establecidos.

Expte.	Matrícula	Marca-Modelo	Titular
306/14	CO-0746-AF	Citroën ZX	José García López
323/14	Bicicleta	Orbea TDQ	Sin datos
328/14	8463-FMD	Honda PES 125	Rafael Escudero Seoane
340/14	ML-7042-E	Daelim UT	Olga Manuela Fernández Guerrero
341/14	C-0056-BVR	Xing Yue XY-50	Rubén Cobos Palacios
347/14	C-5461-BFM	Suzuki Minicross	María Moral López
352/14	MA-7830-AT	Audi 100	Carlos Domínguez Requena
353/14	CO-8514-AT	Seat Inca	José Enrique Soler Esteban
364/14	Carece	Quash	Eva María Reyes Moreno
367/14	2651-BCT	Seat Córdoba	Juan José Gómez Peralvo
372/14	C-3763-BDD	Derbi Senda	Rosario del Río Mora
377/14	Carece	Bicicleta Roja/Blanca	José Ponferrada Carmona
382/14	M-4431-ZK	Seat Córdoba	Fco Javier del Castillo Aragón
400/14	4209-DGV	Kymco Scout	Juan Fco Alcaide Mengual
401/14	MA-8088-CK	Volkswagen Golf	Sergio Balmón Pulgarín
426/14	8398-FHR	Ford Focus	Guillermo Aragón Rodríguez
443/14	C-8813-BTJ	Lifan Fifty	Cristian Epure
445/14	CO-7920-AC	Renault 18	Francisco Olivares Casado
454/14	C-2662-BSP	Piaggio ZIP	Fuensanta Prieto Castro
458/14	Carece	Carro Somieres	Gheorghe Floriana
467/14	2621-BMK	Renault Megane	Pedro Evaristo Morteno Rodríguez
468/14	B-7718-VB	Mercedes Vito	Fco. José Barquero Aguilar Guerrero
C.C.15/14	Carece	Bicicleta RAL HIGH 50L	Sin datos
C.C.16/14	CO-5215-AJ	Citroën AX	Francisca Jiménez García
C.C.17/14	0912-BST	Volvo S80	Creaciones Oro y Plata S.L.
C.C.18/14	C-9976-BGC	Suzuki S-4	Rafael Rodríguez Santiago
C.C.19/14	2536-BRS	Volkswagen Golf	Virginia Morales León
C.C.20/14	CO-0570-W	Opel Corsa	Celedonio Marín Fernández
C.C.21/14	C-3585-BSR	Aprilia Sonic	Kevin Manuel García Navarro
C.C.22/14	BST-TDT4N10915	Bicicleta GT	Sin Datos
C.C.23/14	CO-8273-AK	Volvo 460	Manuel Romero Arribas
A-31/14	5944-BFD	Citroën Xsara	Alberto Calderón de la Barca González
A-32/14	M-5598-XM	Citroën Jumpy	Miguel Ángel Fernández Cantueso
A-34/14	7272-BGL	Renault Clío	Eva Raquel Pulido Cuevas
A-35/14	CO-4456-AW	Opel Combo	Viorel Pisleaga Marian
A-38/14	0689-DXV	Iveco ML100E	Almacenes Jipiza S.L.
A-40/14	MU-4445-BP	Renault Clío	Manuel Jarit Gamero
A-42/14	M-5202-ND	Citroën C25	Alexandru Mustafa
A-43/14	4488-CXB	Fiat Ducato	Sokhna Astou Gueye Sarr
A-45/14	SE-5936-CM	Seat Córdoba	Antonio Villamarín Cobos
A-46/14	6386-FFC	Rover 25	María Teresa Sánchez Pastor
A-47/14	7718-GSM	Opel Astra	José Díaz Moreno

Córdoba, a 20 de octubre del 2014. La Teniente de Alcalde Delegada de Seguridad y Vía Pública, Fdo. Carmen Sousa Cabrera.



Ayuntamiento de Espiel

Núm. 7.523/2014

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber.

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de septiembre de 2014, se acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización PPI-5 El Caño IV de este municipio de Espiel, cuyo promotor es este Ayuntamiento de Espiel, con las indicaciones y rectificaciones necesarias por indicación de las Empresas y Organismos que así lo han indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra la presente, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde la fecha de notificación/publicación, o acudir directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a esta publicación.

Espiel, a 28 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. José Antonio Fernández Romero.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 7.982/2014

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de 30 de octubre de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la "Ordenanza Municipal reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares de Priego de Córdoba", que tiene por objeto la nueva redacción de su artículo 4, tal como se indica a continuación:

- 1. Los propietarios de solares y parcelas deberán vallarlos, así como mantenerlos libres de brozas, hierbas secas, maleza, desechos, residuos y vectores y en debidas condiciones de higiene, salubridad, seguridad y ornato público.
- 2. La obligación incluye la exigencia de la desratización y desinfección de los solares.

Igualmente se exige la recogida y evacuación de aguas pluviales a la red municipal, sólo en los casos que se demuestre y justifique técnicamente que la no realización de dicha actuación perjudica y causa daños a las edificaciones y solares colindantes.

3. Las operaciones de limpieza y desbroce de hierbas secas y restos vegetales, en aquellos suelos clasificados como urbanos y urbanizables, no podrán realizarse mediante quemas por el peligro que conlleva.

Se somete esta modificación de la Ordenanza a información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, por plazo de treinta días, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, así como su inserción en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Priego de Córdoba, a 7 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.

Ayuntamiento de Rute

Núm. 7.966/2014

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Rute, en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2014, procedió a la Aprobación Inicial de los Presupuestos Generales y Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Rute para el ejercicio 2015, lo que se hace público a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por alguno de los motivos establecidos en el artículo 170 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado en ausencia de alegaciones.

Rute, a 14 de noviembre de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 7.964/2014

Habiendo resultado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2013, en sesión de fecha 28 de octubre de 2014, se inserta a continuación resumido a nivel de capítulos:

1. Altas en aplicaciones de gastos:

	Ap	icacion		
Presupuesta-		upuesta-	Descripción	
		ria		
	432	609 02	Equipamiento Albergue Rural	60.000
	432	61901	Camino Mozárabe Cruz Dehesa	8.238
	412	62100	Mejora Competitividad Explotaciones Agr. Ganad. y de la zona recreativa Municipal de la Dehesa	54.000
	155	61900	Programa Ciudad Amable	35.000
			TOTAL GASTOS	157.238

2. Financiación:

Aplicación del superávit presupuestario ejercicio 2014

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse por los interesados legales, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Duque, 7 de noviembre de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María Isabel Medina Murillo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Numero 1 Córdoba

Núm. 7.642/2014

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba Procedimiento: Juicio Faltas 169/2014. Negociado: L

De: Alejandro Zorrilla Palacios Letrado: Manuel Rodríguez Hidalgo Contra: Manuel Castrón Castilla DON JORGE PÉREZ REINA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 169/2014 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 16 de octubre de 2014, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez doña María Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción número 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, en nombre de S.M. El Rey, pronuncia la siquiente

Sentencia 315/14

En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas número 169-14, seguido por falta de estafa contra Manuel Castrón Castilla.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Manuel Castrón Castilla de la falta o faltas por las que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Manuel Castrón Castilla, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 27 de octubre de 2014. El Secretario, firma ilegible.

Juzgado de Instrucción Número 6 Córdoba

Núm. 7.662/2014

Juzgado de Instrucción Número 6 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Abreviado 91/2013. Negociado: DV

Contra: Adrián Laurentius Lazar Procuradora: Sofía Agüera Segura Letrado: José María Gómez Rodríguez

Auto. En Córdoba, a diecinueve de agosto de dos mil trece.

Antecedentes de Hecho

Primero. Practicadas las diligencias esenciales encaminadas a determinar la naturaleza y circunstancias del hecho, las personas que en él han participado y el órgano competente para el enjuiciamiento, resulta que los hechos origen de este procedimiento pudieran constituir un delito continuado de falsedad documental del artículo 392 del Código Penal en concurso medial para cometer otro delito continuado de estafa de los artículos 248, 249, 250.1.1º, 250.1.5º en relación con el artículo 250.2 del mismo texto, cuyas penas se encuentran entre las comprendidas en el artículo 757 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, del que resulta imputado Adrián Laurentius Lazar, por su presunta participación en los mismos y que son:

El súbdito Rumano Adrian Laurentius Lazar, titular del NIE 2.832.508-N, utilizando diversas identidades ficticias, tales como Balog Imre, Bajari Levente, Milak Gusztav, Bogdan Tibor Tamas y Tolnai Istvan, desde principios del 2011 y a través de internet, y

distintas páginas de compra venta, ofertaba distintos productos, súbditos extranjeros se interesaban sobre los mismos, cerraba las operaciones, debiendo hacerse las transferencias a diferentes cuentas bancarias situadas en territorio español.

De este modo, se procedió a la apertura de tres cuentas bancarias en la entidad bancaria "Cajasol", situada en Córdoba cuyos números son los siguientes:

2106 0134 51 2105189239, abierta con pasaporte de nacionalidad húngara número BB167468, a nombre de Levente Bajari.

2106 1136 51 2102591063, abierta con pasaporte de nacionalidad húngara número BA0811887, a nombre de Gusztav Milak.

2106 1180 51 2111475139, abierta con pasaporte de nacionalidad húngara número BA3763401, a nombre de Tibor Tamas Bogdan

Para la apertura de estas cuentas bancarias utilizó la misma fotografía, alterando los tres pasaportes anteriormente enumerados.

También procedió a la apertura de una cuenta bancaria por el mismo método, número 2100 0819 32 2001138952, en la entidad bancaria "La Caixa", consiguiendo la cantidad de 6.150 libras de la súbdita británica Marlene Blackburn, que pretendió adquirir una autocaravana que no llegó a recibir.

Igualmente, el día 27/01/2012, contactó con la súbdita británica Teresa Chase para la adquisición de otra autocaravana, que tampoco recibió, obteniendo un beneficio de 7.350 libras, mediante transferencia al número de cuenta 20650113521400087851, de la entidad "Banca Cívica", sita en la calle Sevilla, número 6 de Madrid.

Mediante la apertura de la cuenta número ES6636581003112810008113, en la entidad bancaria "Cajamar", en la calle Pilarica de Almería, consiguió que el súbdito filandés le realizara una transferencia por el importe de 7.100 € bajo el pretexto de la entrega de un vehículo que no realizó.

A una súbdita alemana, de identidad no acreditada, consiguió que realizará una transferencia en el número de cuenta 20650113521400087851, de la entidad bancaria BBVA, sita en la calle Alcalá 21 de Madrid, por importe de 2.021 € por una batería que nunca fue entregada.

Asimismo, consiguió que el súbdito británico Lee Sumner, realizara una transferencia de cuantía indeterminada en la cuenta bancaria número ES68018209755902015800, de la entidad bancaria "BBVA", por la compra de una furgoneta que nunca se entregó.

Mediante esta técnica de utilización de ficticias identidades, alterando los pasaportes, abriendo cuentas corrientes en diferentes localidades españolas y en distintas entidades bancarias, consiguió las siguientes cantidades de las siguientes personas:

Francis W. Markin, que transfirió 6.358,85 €.

Francisc Stuart Mckeawn, que transfirió 5.450 libras.

James Exell, que transfirió 6.748,03 €.

John Albert Chatterway, que transfirió 6.395,96 €.

Willian Thomas Turner, que transfirió 6.275,91 €.

Bandini Giampiero, que transfirió 3.955 €.

Szabolcs Smid, que transfirió 3.100 €.

Esmona John Reid, que transfirió 3.055 €.

Buti Luca, que transfirió 3.050 €.

Michael Bolling, que transfirió 3.270 €.

Fabrice Deniau, que transfirió 1.750 €.

Rainer Viehbeck, que transfirió 2.080 €. Ander Csik, que transfirió 3.600 €.

Trompet, que transfirió 3.600 €.

E. Bernninkhcf, que transfirió 3.900 €.

Cristian Tuachner, que transfirió 3.650 €.

Joashing Rockle, que transfirió 3.100 €.

Chia Hao Lin, que transfirió 2.635,07 €.

Hartmut Meyer, que transfirió 2.285 €.

Hrjj Ocsting Sibranda Buorrer, que transfirió 2.100 €.

Adela Sedlakova Hausknotzova, que transfirió 1.560 €.

Cheshire de Noution Texc Dear, que transfirió 6.428,98 €.

Grzegorz Kubiak Laubenneg, que transfirió 2.180 €.

Ronny Zscemijch, que transfirió 4.900 €.

Ncel Alan Pearson, que transfirió 6.241,39 €.

Segundo. Posteriormente, compareció en el Juzgado y previa instrucción de sus derechos y de los hechos que se le imputan, mediante lectura íntegra de la denuncia y atestado prestó declaración con la asistencia de letrado.

Fundamentos Jurídicos

Único. Las diligencias hasta la fecha practicadas para determinar la naturaleza y circunstancias del hecho que motiva la formación de esta causa y las personas que en él han participado, evidencian que existen motivos suficientes para atribuir su perpetración al imputado Adrián Laurentius Lazar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 779.1.4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede seguir la tramitación por el procedimiento regulado en el Capítulo IV, Título II, Libro IV de la referida ley.

Vistos los preceptos citados y demás de pertinente aplicación.

Su señoría, dispone sigan las actuaciones por el trámite de procedimiento abreviado establecido en el Capítulo II, Título III, Libro IV de la Ley de Enjuiciamiento Criminal contra el imputado Adrián Laurentius Lazar, por su participación en un delito continuado de falsedad documental del artículo 392 del Código Penal en concurso medial para cometer otro delito continuado de estafa de los artículos 248, 249, 250.1.1°, 250.1.5° en relación con el artículo 250.2 del mismo texto; regístrese y dése traslado de las presentes diligencias, originales o mediante fotocopia, al Ministerio Fiscal y, en su caso, a las acusaciones personadas para que, en el plazo común de diez días soliciten la apertura del juicio oral, formulando escrito de acusación o el sobreseimiento de la causa.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y personalmente a los imputados, haciéndose saber a todos ellos que la misma no es firme y contra ella y puede interponerse Recurso de Reforma ante este mismo Juzgado en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma don Armando García Carrasco, Magistrado del Juzgado de Instrucción Número 6 de Córdoba y su partido a propuesta del Juez en prácticas don Ignacio Rubio Herrera. Doy fe.

 $\label{eq:definition} \mbox{Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.}$

Información de Derechos como Perjudicado/a

De acuerdo con los artículos 24 y 119 de la Constitución; y, los artículos 109, 110, 797. 5ª en relación con los artículos 776 y 771. 1ª de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; y, Leyes concordantes que se citan, se le informa de los siguientes derechos y medidas de asistencia:

- 1. Derecho, del extranjero, a la asistencia de intérprete si no comprenden o habla la lengua oficial.
- 2. Derecho a mostrarse parte en la causa, sin necesidad de formular querella, antes del trámite de calificación del delito.
- 3. Derecho a nombrar Abogado o instar el nombramiento de Abogado de oficio, caso de ser titulares del derecho a la asistencia jurídica gratuita.
- 4. Derecho a, una vez personados en la causa, tomar conocimiento de lo actuado e instar la práctica de diligencias y cuanto a su derecho convenga.
 - 5. Derecho a que el Ministerio Fiscal ejercite las acciones civi-

les, si correspondiere; salvo que usted renuncie, expresa y terminantemente, a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por hecho punible.

- 6. Derecho a ser informado, en su momento, de la fecha y lugar de celebración del juicio correspondiente y a la notificación personal de la resolución que recaiga, aunque no sea parte en el proceso ni intervenga.
- 7. Derecho, caso de existir un peligro grave para su persona, libertad o bienes, su cónyuge o persona a quien se halle ligado por análoga relación de afectividad o sus ascendientes, descendientes o hermanos, a las medidas legales de protección, previstas en la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre.
- 8. Derecho, en los procesos que se sigan por delitos comprendidos en el artículo 57 Código Penal (homicidio, aborto, lesiones, contra la libertad, de torturas y contra la integridad moral, la libertad e indemnidad sexuales, la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio, el honor, el patrimonio y el orden socioeconómico), a que, el Juez, asegure la comunicación de los actos procesales que puedan afectar a su seguridad.
- 9. Existe un sistema de ayudas públicas para las víctimas (de delitos dolosos y violentos, cometidos en España, con el resultado de muerte, o de lesiones corporales graves, o de daños graves en la salud física o mental; igualmente, para las víctimas de los delitos contra la libertad sexual aun cuando éstos se perpetraran sin violencia). La Oficina de información se encuentra en; allí le informarán sobre la posibilidad y procedimiento para solicitar las ayudas reguladas en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual; así como de las disposiciones que la desarrollan.

Córdoba, a 15 de octubre de 2014. El Magistrado-Juez, firma ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único Baena

Núm. 7.294/2014

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 479/2014. Negociado:

Sobre: Jurisdicción voluntaria. Inmatriculación de Finca

Solicitante: Josefina Roldán Cobo

Procurador Sr. Fernando Campos García

DOÑA MARÍA JOSÉ OSUNA MANJÓN-CABEZAS, SECRETA-RIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUC-CIÓN ÚNICO DE BAENA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio, a instancia de doña Josefina Roldán Cobo, para la inmatriculación de la siguiente finca: Rústica, en el término de Luque, de tierra calma, conocida por Haza del Arroyo en el Paraje de los Montes o Pinantes, con una superficie de 97 áreas y 86 centiáreas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Baena, a 17 de octubre de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

BOP Córdoba

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 7.963/2014

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 897/2014. Nego-

ciado: PM

Sobre: Despidos

De: Joaquín Maíz Santiago Contra: Ortiz García SA y Fogasa

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 897/2014, se ha acordado citar a Ortiz García SA como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 24 de noviembre de 2014, a las 12:30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ortiz García SA.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 17 de noviembre de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social número 2 Valencia

Núm. 7.596/2014

Juzgado de lo Social Número 2 de Valencia Asunto: Despido/Ceses en general 186/2013 Demandante: Cristina Jiménez Torres Defensa: Juan José Arnau Ángel

Demandados: Global 36 Consultoría Estratégica SL, Juan Manuel Tenorio Campa y Fondo de Garantía Salarial

DOÑA MILAGROS BURILLO ORRICO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE VALENCIA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado, se siguen Autos número 186/2013, a instancias de Cristina Jiménez Torres contra Global 36 Consultoría Estratégica SL, Juan Manuel Tenorio Campa y Fondo de Garantía Salarial, en la que el día 23 de octubre de 2014, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

"Dispongo:

Declarar extinguida la relación laboral que unía a la parte actora con la empresa Global 36 Consultoría Estratégica SL, con

efectos del día de la fecha y condenar a esta última a abonar a la trabajadora los salarios que en la sentencia dictada se declaran adeudados por el importe de 1.716,14 euros, que deberán incrementarse en interés por demora del 10% anual, y las siguientes cantidades por los conceptos de indemnización y salarios de tramitación:

Trabajadora: Doña Cristina Jiménez Torres.

Indemnización: 3.022,34 euros.

Salarios de tramitación: 18.777,06 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que frente a la misma cabe Recurso de Reposición ante este mismo Juzgado, en plazo de tres días y en la forma prevista en el artículo 187 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, a cuyo efecto, y conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el recurrente que no sea trabajador, beneficiario de la Seguridad Social o de justicia gratuita deberá acreditar que ha efectuado el depósito de 25,00 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en la entidad Banco de Santander, SA, con el número ES55-4467-0000-30-0186-13.

Así lo manda y firma el Ilmo. Sr. D. Jaime Yanini Baeza, Magistrado del Juzgado de lo Social Número Dos de Valencia".

Y para que conste y sirva de notificación a Global 36 Consultoría Estratégica SL y Juan Manuel Tenorio Campa (legal representante), que se encuentran en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Valencia, a 23 de octubre de 2014. La Secretaria, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 7.612/2014

Rfa. Planeamiento/PIVJ/ - 4.2.4 5/2014

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Acordar el inicio del expediente del Proyecto de Reparcelación "Círculo de la Amistad", presentado por don Federico Roca de Torres, en representación del Real Círculo de la Amistad, Liceo Artístico y Literario de Córdoba, recordando al promotor que durante el trámite de información pública, y en todo caso, antes de aprobación/ratificación, habrá de presentar un documento modificado en cumplimiento del informe del Servicio de Planeamiento, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la resolución, y aquellas modificaciones que puedan surgir tras el período de información pública.

Segundo. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local y tablón de anuncios de la GMU y del Excmo. Ayuntamiento, con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos, si los hubiere.

Córdoba, 22 de octubre de 2014. El Gerente, Fdo. Ángel Rebollo Puig.

Comunidad de Regantes del Canal Margen Derecha del Río Bembezar Lora del Río (Sevilla)

Núm. 7.907/2014

Esta Comunidad de Regantes, de acuerdo con sus Ordenanzas, celebrará Junta General Ordinaria, correspondiente al último trimestre, el próximo día 4 de diciembre, a las 10 horas, en la primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, en el Salón de Actos de esta Comunidad de Regantes con el siguiente:

Orden del Día:

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
 - 2º. Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos de in-

gresos y gastos para el año 2015.

- 3º. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria Semestral que presenta la Junta de Gobierno.
- 4º. Aprobación, si procede, de la Addenda al Proyecto de Modernización y Consolidación de la Instalación de Riego en la Zona Regable y determinación sobre contratación y ejecución, así como, de la subvención solicitada.
 - 5º. Ruegos y preguntas.

Se hace saber que los acuerdos que se tomen, en segunda convocatoria, serán válidos sea cual fuere el número de concurrentes.

Lora del Río, 6 de noviembre de 2014. El Presidente, Fdo. José Fernández de Heredia.